



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número cinco del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Denominación	Euros
Aumentos:		
1	Gastos de personal	22.500
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	95.500
6	Inversiones reales.....	5.000
	Total aumentos	123.000
Recursos utilizados:		
1. Anulaciones o bajas:		
1	Gastos de personal	20.000,
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.000
3	Gastos financieros.....	10.000
4	Transferencias corrientes.....	37.000
	2. Remanente de Tesorería	50.000
	Total recursos utilizados	123.000

Lillo 17 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.- 7120